

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
No. 11001-31-10-022-2021-00674-00

SE INADMITE la demanda de la referencia para que dentro del término de **tres (03) días**¹, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

- Como quiera que la promotora de la acción constitucional dice actuar como representante legal de la sociedad comercial denominada FACTOR LEGAL S.A.S., acredite tal calidad aportando el respectivo certificado de la Cámara de Comercio.

Lo anterior, a fin de aclarar el hecho o la razón que motiva la solicitud de tutela.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

¹ Decreto 2591 de 1991, artículo 17.
M.O.G